

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/foro/mensajes/1210981578/>

## A la pregunta ¿Se pueden poner stop en opciones?

- [amenophis] -  
- 01:46 17/may/2008

-----  
La respuesta es: Sí, se pueden poner.

La cuestión es que, aunque se pueda, no se deben poner. La forma para evitar arruinarse ante un posible crack, por muy inesperado que sea, no es poner stop a las opciones. Es muy sencilla, pero no es poner stop.

Respecto a lo de que en un crack no se arruina el que compra acciones, sino el que va apalancado en ellas, es cierto. Si no vas apalancado, no te puedes arruinar. Puedes perder muchísimo dinero, pero si no te apalancas, no te arruinas.

Lo que ocurre es que confundir la operativa apalancada en acciones con una operativa basada en opciones, no es más que una demostración más de las muchas a las que nos tiene acostumbrado el amigo Exiliado, de la tremenda falta de conocimiento en la materia.

Y no conocer algo, no es malo. No pasa nada por no saber. Nadie nace enseñado. Lo que tiene delito es hablar, opinar e incluso hasta pretender sentar cátedra, de un tema que se desconoce tan profundamente como demuestra.

Insisto: que alguien no conozca la manera de evitar arruinarse ante un crack estando vendido de puts, no significa que no exista. Lo único que significa, es que ese alguien no la conoce. Pero por razones obvias, no seré yo quien lo explique en el foro. Me niego a dar clases gratis a una persona como Exiliado.

El problema que tiene decirlo en el foro, es que, al mismo tiempo que lo leería la gente que no me importa que lo sepa, lo leería alguien a quien me niego a darle clases gratis.

Buenas noches.

.....